



# Resolución Ministerial

N° 0461-2022-PRODUCE

Lima, 28 DIC. 2022

## CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Asesor/a II del Despacho Ministerial del Ministerio de la Producción, siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y sus modificatorias; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; el Decreto Legislativo N° 1047, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y sus modificatorias; y el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y su modificatoria;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar al señor Jorge Manuel Paz Acosta en el cargo de Asesor II del Despacho Ministerial del Ministerio de la Producción.

**Regístrese, comuníquese y publíquese**

.....  
**SANDRA BELAUDE ARNILLAS**  
Ministra de la Producción

